



MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5970/18 en el que el egresado Gabriel Agustín SALVO tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

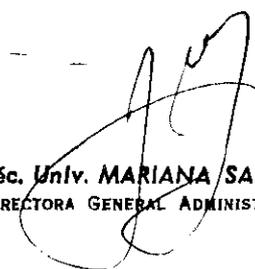
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN PRODUCTOS al egresado Gabriel Agustín SALVO (D.N.I. N° 27.739.342) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de noviembre de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de agosto de 2011 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 277

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO